

	<b>Nombre del documento: Procedimiento de Asesorías Académicas</b>	<b>Código: ITQ-ED-PO-014</b>
	<b>Referencia a la(s) Norma(s) ISO 9001: 8.5.1, MR CACEI 2018 1.3.5, 2.3.2, 2.4.2, 6.2.1.</b>	<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página 1 de 5</b>

## 1. Propósito

Asegurar el cumplimiento de las asesorías académicas, eventos de ciencias básicas e innovación tecnológica que se generen durante el periodo en curso de cada programa educativo, impartido en el modelo de Educación Presencial a Distancia (EPaD) del TecNM, campus Querétaro.

## 2. Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los tutores con grupos asignados en el periodo, a nivel licenciatura, de los programas educativos que se ofertan en el modelo de Educación Presencial a Distancia (EPaD) del TecNM, campus Querétaro.

## 3. Políticas de operación

- 3.1 Aplica para todos los programas vigentes de cada asignatura, correspondiente a los planes de estudio de los programas educativos, concursos, invitaciones a ferias de ciencia, proyectos productivos de la región, convocatorias y prácticas del Instituto Tecnológico o bien de dependencias que hagan la solicitud a EPaD como invitado a concursar.
- 3.2 Para la operación de este procedimiento se debe apegar a lo establecido en la normatividad vigente de acuerdo al plan de estudios emitida por TecNM para la acreditación de asignaturas y los manuales de reglas de operación vigentes.
- 3.3 El seguimiento de la planeación de la asesoría y avance se llevará a cabo cada semana, considerando 9 semanas efectivas del calendario escolar tomando en cuenta actividades o eventos extraordinarios que afecten los días efectivos de clase.
- 3.4 La liberación de las actividades del tutor se realizará contra la entrega oportuna de todos los registros establecidos en este procedimiento, y bajo el cumplimiento de las actividades encomendadas salvo aquellas excepciones que estén plenamente justificadas por la coordinación de EPaD.
- 3.5 El Coordinador Académico de EPaD realizará el seguimiento de la planeación de asesorías y avance, a través del formato digital (seguimiento trimestral de asesorías). El análisis de los resultados y la toma de acciones correspondientes lo realizarán en conjunto en reunión de academia.

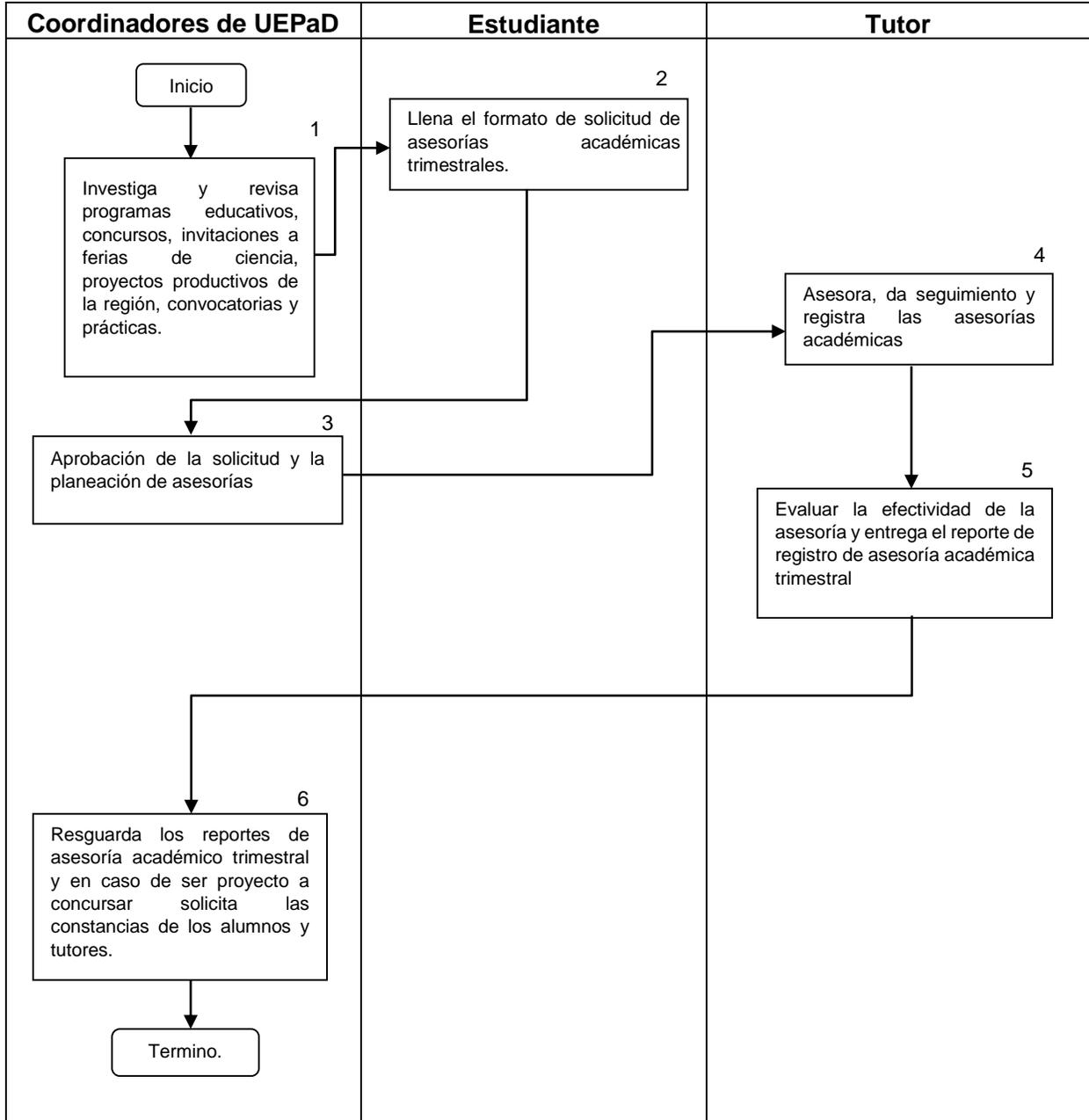
<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>		
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>
<b>Mario Alberto Sánchez Rosas Coordinador Educación Presencial a Distancia</b>	<b>Alejandro Rubio Martínez Subdirector Académico</b>	<b>Máximo Pliego Díaz Director</b>
Firma:	Firma:	Firma:
<b>14 de septiembre 2021</b>	<b>17 de septiembre 2021</b>	<b>23 de septiembre 2021</b>

**Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original**



<b>Nombre del documento: Procedimiento de Asesorías Académicas</b>	<b>Código: ITQ-ED-PO-014</b>
	<b>Revisión: 0</b>
<b>Referencia a la(s) Norma(s) ISO 9001: 8.5.1, MR CACEI 2018 1.3.5, 2.3.2, 2.4.2, 6.2.1.</b>	<b>Página 2 de 5</b>

#### 4. Diagrama del procedimiento



	<b>Nombre del documento: Procedimiento de Asesorías Académicas</b>	<b>Código: ITQ-ED-PO-014</b>
	<b>Referencia a la(s) Norma(s) ISO 9001: 8.5.1, MR CACEI 2018 1.3.5, 2.3.2, 2.4.2, 6.2.1.</b>	<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página 3 de 5</b>

## 5. Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Investiga y revisa programas educativos, concursos, invitaciones a ferias de ciencia, proyectos productivos de la región, convocatorias y prácticas.	<p>1.1 Revisa que el programa de estudios concuerde con el vigente. Entrega horario de trabajo, <b>(ITQ-AC-PO-004-06)</b> sus grupos a tuturar y avisa de reunión tutor-asesor.</p> <p>1.2 Verifica programas educativos, concursos, invitaciones a ferias de ciencia, proyectos productivos de la región, convocatorias y prácticas que sean vigentes para el trimestre en curso.</p>	Coordinadores de UEPaD
2. Llena el formato de solicitud de asesorías académicas trimestrales.	<p>2.1 Recibe de coordinación el estatus de convocatorias acerca de programas educativos, concursos, invitaciones a ferias de ciencia, proyectos productivos de la región, convocatorias y prácticas para su incorporación a actividades complementarias.</p> <p>2.2 El estudiante realiza el llenado de la solicitud para asesoría académico trimestral <b>(ITQ-ED-PO-015-01)</b> de los diferentes programas educativos, concursos, invitaciones a ferias de ciencia, proyectos productivos de la región, convocatorias y prácticas vigentes para el trimestre en curso.</p>	Estudiante
3. Aprobación de la solicitud y la planeación de asesorías.	<p>3.1 Aprueba la solicitud y planeación de asesorías académico trimestral.</p> <p>3.2 Informa a los tutores correspondientes de su unidad, acerca de la asesoría académico trimestral asignado de acuerdo a su perfil profesional.</p>	Coordinadores de UEPaD
4. Imparte la asesoría y registra las asesorías realizadas.	4.1 Imparte la asesoría y registra en el formato de registro asesoría académico trimestral <b>(ITQ-ED-PO-015-02)</b> .	Tutor

	<b>Nombre del documento: Procedimiento de Asesorías Académicas</b>	<b>Código: ITQ-ED-PO-014</b>
	<b>Referencia a la(s) Norma(s) ISO 9001: 8.5.1, MR CACEI 2018 1.3.5, 2.3.2, 2.4.2, 6.2.1.</b>	<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página 4 de 5</b>

5. Evaluar la efectividad de la asesoría y entrega el reporte de registro de asesoría académica trimestral.	5.1 El tutor académico realiza la evaluación de asesoría académico trimestral ( <b>ITQ-ED-PO-015-03</b> ) del proyecto asignado.  5.2 Anexa a su reporte semestral las evidencias correspondientes a la asesoría académico-trimestral. ( <b>ITQ-AC-PO-004-06</b> ), ( <b>ITQ-ED-PO-015-01</b> ) y ( <b>ITQ-ED-PO-015-02</b> ).	TUTOR.
6. Resguarda los reportes de asesoría académico trimestral y en caso de ser proyecto a concursar solicita las constancias de los alumnos y tutores.	6.1 El Coordinador resguarda las evidencias de asesorías académico trimestrales.	Coordinadores de UEPaD

## 6. Documentos de referencia

Documentos
Lineamientos Académicos Administrativos 2009-2010 versión 1.0
Manual Normativo Académicos – Administrativos 2015-2016
Planes y Programas de Estudios Vigentes
Procedimiento de asesoría académica trimestral ITQ-ED-PO-015
Calendario Escolar

## 7. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Horario de trabajo	2 años	Coordinador de UEPaD	<b>ITQ-AC-PO-004-06</b>
Solicitud para asesorías académicas trimestrales	2 años	Coordinador de UEPaD	<b>ITQ-ED-PO-014-01</b>
Registro de asesoría académica trimestral	2 años	Coordinador de UEPaD	<b>ITQ-ED-PO-014-02</b>

## 8. Glosario

**Avance Programático:** Es la forma de control que permite verificar que la planeación del curso que hace al tutor se realice en los tiempos establecidos para que sea posible cumplir el programa.

**Evaluación de la efectividad:** Actividad sistemática y continua, integrada dentro del Proceso Educativo, que tiene por objeto proporcionar la máxima información para mejorar este proceso.

**Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original**

	<b>Nombre del documento: Procedimiento de Asesorías Académicas</b>	<b>Código: ITQ-ED-PO-014</b>
	<b>Referencia a la(s) Norma(s) ISO 9001: 8.5.1, MR CACEI 2018 1.3.5, 2.3.2, 2.4.2, 6.2.1.</b>	<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página 5 de 5</b>

**Asesoría académica trimestral:** Reforzamiento de temas con dificultad académica, así como asesoría en; programas educativos, concursos, invitaciones a ferias de ciencia, proyectos productivos de la región, convocatorias y prácticas a desarrollar por el tutor durante el desarrollo de alguna asignatura o convocatoria vigente.

**Proyecto productivo:** Proyecto que busca generar rentabilidad económica y obtener ganancias en dinero dentro de la región. Los promotores de estos proyectos suelen ser empresas o individuos interesados en alcanzar beneficios económicos para distintos fines.

## 9. Anexos

9.1.	Formato para el horario de trabajo	<b>ITQ-AC-PO-004-06</b>
9.2.	Formato para la solicitud de asesorías académicas trimestrales.	<b>ITQ-ED-PO-015-01</b>
9.3.	Formato para el registro de asesoría académica trimestral	<b>ITQ-ED-PO-015-02</b>

## 10. Cambios de esta versión

<b>Número de Revisión</b>	<b>Fecha de la actualización</b>	<b>Descripción del cambio</b>
0	23 de septiembre de 2021	Desarrollo del procedimiento para Educación Presencial a Distancia.